



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA**,
por encargo de la JUNTA DIRECTIVA.

Opinión con salvedades.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades.

A la fecha de este informe de auditoría no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y otra información adicional realizada a una entidad financiera con las que opera la Entidad por lo que no se ha podido obtener evidencia de la existencia de los movimientos y otros activos y pasivos que se tengan con esta Entidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 de las cuentas anuales que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de 35.868,47€ durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2023 y cuyos motivos han sido principalmente la disminución de las subvenciones con respecto al ejercicio 2021 aunque en el ejercicio 2023 ha tenido una ligera subida de un 12% con el respecto al 22 y los gastos de personal del ejercicio 23 con una subida del 3.29% según convenio colectivo con respecto al 22 manteniéndose la subida que tuvo con respecto al ejercicio 21.

Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. En la misma Nota 2.2, se recogen los factores mitigantes más relevantes de la situación anterior. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionado con Empresa en funcionamiento, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5-6 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

JESÚS J. VILLÉN GARCÍA-GALÁN
Nº ROAC: 20117

29083046Y JESUS
JOSE VILLEN (R:
B19649680)

Firmado digitalmente por 29083046Y JESUS JOSE VILLEN
(R: B19649680)
DN: Description=Reg:18020 /Hoja:GR-50641 /Tomo:1640
/Folio:211 /Fecha:08/11/2017 /Inscripción:1,
SERIALNUMBER=IDCES-29083046Y, G=JESUS JOSE,
SN=VILLEN GARCIA GALAN, CN=29083046Y JESUS JOSE
VILLEN (R: B19649680), OID.2.5.4.97=VATES-B19649680,
O=E-AUDITORIA JVGG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA PROFESIONAL, C=ES
Razón: He revisado este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-04-25 12:06:14
Foxit Reader Versión: 9.0.1



Granada, 25 de abril de 2024

E-AUDITORIA JVGG,S.L.P.

Nº ROAC:S2437

CL/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, ofc. 8
18014-GRANADA

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

31.12.2023

ASOCIACION

ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA

	31.12.2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	34.324,00 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	16.483,00 €
b) Aportaciones de usuarios	2.100,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	15.741,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
3. Ayudas monetarias y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion	
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	
6. Aprovisionamientos	-1,40 €
7. Otros ingresos de la actividad	
8. Gastos de personal	-98.448,43 €
9. Otros gastos de la actividad	-48.898,32 €
10. Amortización del inmovilizado	-4.045,88 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	81.238,02 €
12. Otros resultados	-40,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
a) Deterioros y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-35.872,01 €
14. Ingresos financieros	3,54 €
15. Gastos financieros	
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
17. Diferencias de cambio	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	3,54 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-35.868,47 €
19. Impuestos sobre beneficios	
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	-35.868,47 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	
1. Subvenciones recibidas	
2. Donaciones y legados recibidos	
3. Otros ingresos y gastos	
4. Efecto impositivo	
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0,00 €
1. Subvenciones recibidas	
2. Donaciones y legados recibidos	
3. Otros ingresos y gastos	
4. Efecto impositivo	
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	0,00 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	0,00 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	
F) AJUSTES POR ERRORES	
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL	
H) OTRAS VARIACIONES	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-35.868,47 €

FIRMAS

Juan Francisco González Muñoz



Ramón Carrión Sánchez



José Alberto Sánchez Bernal



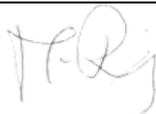
Carmen Buera Reina



Juan Ramón Olmos Sánchez



María Rosa Mariscal Sánchez



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

31.12.2023

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

ACTIVO	NOTAS	31.12.2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.269,32
I. Inmovilizado intangible.		9.382,96 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.		63.886,36 €
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
VII. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE		42.844,07 €
I. Existencias.		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		-0,29 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.		
VI. Periodificaciones a corto plazo.		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		42.844,36 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		116.113,39 €

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

31.12.2023

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31.12.2023
A) PATRIMONIO NETO		102.996,83 €
A-1) Fondos propios		102.996,83 €
I. Fondo Social.		31,71 €
1. Fondo Social.		31,71 €
2. Fondo Social no exigido		
II. Reservas.		-21.432,81 €
III. Resultados de ejercicios anteriores		160.266,40 €
IV. Resultado del ejercicio		-35.868,47 €
A-2) Ajustes por cambio de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE		13.116,56 €
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.		4.230,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Beneficiarios-Acreedores		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		8.886,56 €
1. Proveedores.		
2. Otros acreedores.		8.886,56 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		116.113,39 €

FIRMAS



Juan Francisco González Muñoz



Ramón Carrión Sánchez



José Alberto Sánchez Bernal

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

Carmen Buera Reina	
Juan Ramón Olmos Sánchez	
María Rosa Mariscal Sánchez	

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFÍLIA

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

Asociación Andaluza de Hemofilia (ASANHEMO), en adelante la Entidad, se constituyó en 1990 como entidad no gubernamental sin ánimo de lucro.

Su sede social central se encuentra establecido en Sevilla, en la C/Castillo de Alcalá de Guadaíra, nº 7, 4º A-B, C.P. 41013, y además dispone de distintas delegaciones en Andalucía: Almería, Granada y Cádiz. A su vez, es miembro de FEDER. Su ámbito de actuación es la C.A.A.

La actividad principal de la entidad es la de apoyar desde una perspectiva bio-psico-social a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y su entorno familiar.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como fines los siguientes:

- Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y , en especial por aquéllos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su adecuado tratamiento.
- Promover la afiliación a la Asociación de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con deficiencia de los factores anti-hemofílicos (VII y IX) u otros factores congénitos de la coagulación y Enfermedad Von Willebrand, así como de los posibles transmisores, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.
- Velar por la adecuada educación de los portadores del defecto y sus familiares, con respecto a la prevención y tratamiento de los enfermos y de su capacitación social, educativa y profesional.
- Realizar las gestiones precisas conducentes a obtener la colaboración a los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, organismos e Instituciones, empresas así como personal voluntario y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico.
- Ayudar a los hemofílicos y cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de nuestros fines, en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando así mismo programas de investigación y perfeccionamiento.
- Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambios de formación y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras, con finalidades similares a las de esta Asociación.
- Podrá impartir cursos de formación para las personas con hemofilia o cualquier otro beneficiario y crear Centros Especiales de Empleo.
- Impulsar la formación de un equipo personal voluntario, solidario, de compromiso y responsabilidad que asista a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 15 de abril de 2023.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración el incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. No obstante, el resultado de la Entidad ha sido negativo en la cantidad de 35.868,47€ durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2023 y cuyos motivos han sido principalmente la disminución de las subvenciones con respecto al ejercicio 2021 aunque en el ejercicio 2023 ha tenido una ligera subida de un 12% con el respecto al 22 y los gastos de personal del ejercicio 23 con una subida del 3.29% con respecto al 22 manteniéndose la subida que tuvo con respecto al ejercicio 21 según convenio colectivo.

De igual forma y al igual que en años anteriores, se realizan nuevas acciones para incrementar los ingresos a través de nuevas personas colaboradoras, acceso a nuevas subvenciones, comidas y cenas benéficas, conciertos benéficos, búsquedas de personas físicas para posibles donaciones, rifas de camisetas firmadas por equipos de fútbol de primera división, etc....

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por un importe total de 479,24 €, contabilizados en la cuenta de Reservas Voluntarias (113).

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Excedente negativos del ejercicio	-49.978,26	-35.868,47
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-49.978,26	-35.868,47

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Excedentes de ejercicios anteriores (REMANENTE)	-49.978,26	-35.868,47
Total	-49.978,26	-35.868,47

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de

amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Otras Instalaciones	20	10
Equipos Procesos de Información	8	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre

el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	134.818,97	7.290,96	142.109,93
(+) Entradas	1.000,00		1.000,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	135.818,97	7.290,96	143.109,93
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	135.818,97	7.290,96	142.109,93
(+) Entradas		6.050,00	6.050,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	135.818,97	13.340,96	149.159,93
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	67.148,94	-1.312,04	-68.460,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-2.266,85	-970,62	-3.237,46
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-69.415,78	-2.282,66	-71.698,44
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-69.415,78	-2.282,66	-71.698,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-2.516,84	-1.529,04	-4.045,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		-146,30	-146,30
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-71.932,62	-3.958,00	-75.890,62
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	63.886,36	9.382,96	73.269,32

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros: Multirisgo de industria. Coberturas básicas, incendio, robo y expoliación.

Litigios: No hay.

Embargos: No hay.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de los saldos y movimientos del epígrafe B.IV del activo del balance "Usuarios Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-			
CANF COCEMFE	0,01			0,01
Ayto. de Sevilla	868,22 €	0,00	868,21	0,01
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía	-0,11 €	0,00 e	0,00	-0,11 €
Diputación de Cádiz	2.726,63 €	0,00	2.726,63 €	0,00
Diputación Granada	3.629,50 €	0,00	3.629,50 €	0,00
Fundación Once	21.070,71 €	0,00	21.070,91 €	-0,20 €
Fundación Caja Granada	400,00 €	0,00	400,00 €	0,00
FEDER	250,00 €	0,00	250,00 €	0,00
Total...	28.944,96 €	0,00 €	28.945,26 €	-0,29 €

7. Fondos propios

La Dotación fundacional es de 31,71 y está totalmente desembolsada. Los Fondos Propios a 31 de diciembre del 2023 son de 102.996,83 euros. (En 2022: 138.038,83 €)

8. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto

sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base Imponible sobre beneficios:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2022			Importe del ejercicio 2023		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-49.978,26			-35.868,47		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	49.978,26		0	35.868,47		0
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		

9. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Aportaciones Campaña Lotería Navidad	13.894,50 €	15.180,00 €
Aportaciones mantecados de Navidad	0,00	0,00 €
Aportación boletos Betis	0,00	561,00 €
TOTAL	13.894,50 €	15.741,00 €

GASTOS

Partida	Gastos	
	2023	2022
Aprovisionamientos	1,40 €	0,00 €
Gastos de personal	98.448,43 €	95.308,91 €

Sueldos	74.218,66 €	72.830,72 €
Cargas sociales	24.229,77 €	22.478,19 €
Indemnizaciones		
Otros gastos de explotación	48.898,32 €	57.075,65 €
SUMINISTROS	2.162,01 €	2.449,19 €
SERVICIOS BANCARIOS	221,70 €	212,63 €
REPARACIONES Y CONSERVACIONES	248,05 €	485,80 €
PRIMA DE SEGUROS	756,78 €	708,05 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	17.377,85 €	21.392,43 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	175,90 €	1.381,15 €
Tributos	492,48 €	399,55 €
Otros gastos (cuotas, comunidad, mensajería, correo)	27.463,55 €	30.046,85 €
Amortización del inmovilizado	4.045,88 €	3.237,46 €
Otros resultados	40,00 €	87,94 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Total Gastos	151.434,03 €	155.709,96 €

Partida	Ingresos	
	2023	2022
Ingresos de la actividad propia	115.562,02 €	105.728,07 €
 Cuotas de asociados y afiliados	16.483,00 €	15.775,00 €
 Aportaciones de usuarios	2.100,00 €	1.775,00 €
 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	15.741,00 €	15.954,50 €
○ Aportaciones programas e inscripciones, y varias donaciones	15.741,00 €	15.954,50 €
○ Varias colaboraciones		
 Subvenciones, donaciones y legados imputados	81.238,02 €	72.223,57 €
Otros ingresos de la actividad	0,00 €	3,63 €
Ingresos financieros	3,54 €	0,00 €
Resultado por enajenación de inmovilizado	115.565,56 €	0,00 €

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ASANHEMO se encuentran vinculados a la actividad propia de la Asociación.

Todas las subvenciones recibidas en 2023 son de explotación.

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
DONACIONES	2022	1.875,92 €	1.875,92 €	0
FUNDACIÓN ONCE	2022	21.070,71 €	21.070,71 €	0
SOBI	2022	3.500,00 €	3.500,00 €	0
ROCHE	2022	1.000,00 €	1.000,00 €	0
DIPUTACION CÁDIZ	2022	2.726,63 €	2.726,63 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2022	31.107,16 €	31.107,16 €	0
DIPUTACION ALMERÍA	2022	1.500,00 €	1.500,00 €	0
DIPUTACION GRANADA	2022	3.629,50 €	3.629,50 €	0
FEDER IMPULSO	2022	2.401,83 €	2.401,83 €	0
FEDER	2022	500,00 €	250,00 €	250,00 €
FEGADI	2022	200,00€	200,00€	0
DIPUTACIÓN JAEN	2022	2.400,00€	1.200,00€	1.200,00€
FONDOS FEDER	2022	893,61 €	893.61 €	0
AYTO. SEVILLA	2022	868,21 €	868.21 €	0
		73.673,57 €	72.223,57 €	1.450,00 €

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
CONSEJERÍA DE SALUD	2023	16.890,38 €	16.890,38 €	0
KIT DIGITAL	2023	5.000,00 €	5.000,00 €	0
SOBI	2023	10.500,00 €	10.500,00 €	0
FEDER	2023	2.315,59 €	2.315,59 €	0
DIPUTACION JAEN	2023	1.780,52 €	1.780,52 €	0

CONSEJERIA DE IGUALDAD	2023	29.032,18 €	29.032,18 €	0
DIPUTACIÓN JAEN	2022	2.400,00 €	1.200,00 €	0
FUNDACIÓN CAJA GRANADA	2023	1.600,00 €	1.600,00 €	0
FEDER	2022	500,00 €	250,00 €	0
ROCHE	2023	2.000,00 €	2.000,00 €	0
DIPUTACION ALMERIA	2023	1.500,00 €	1.500,00 €	0
DONACIONES	2023	5.193,43 €	5.193,43 €	0
DIPUTACIÓN GRANADA	2023	3.975,92 €	3.975,92 €	0
		82.688,02 €	81.238,02 €	0,00 €

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

11.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1. Atención Integral a personas con Hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención Integral a personas con Hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Este proyecto, en su sexta edición, ha afianzado un servicio que atiende las necesidades del colectivo de personas con Hemofilia y otras coagulopatías congénitas desde una visión holística, a través de un equipo multidisciplinar, que ha atendido tanto el aspecto físico como el psicosocial de las personas usuarias.

La Hemofilia es una enfermedad que consiste en un déficit de determinados factores de coagulación de la sangre, por lo que se hace necesaria en la mayoría de los casos la aplicación de dichos factores por vía intravenosa.

Las actuaciones realizadas se han llevado a cabo por un equipo multidisciplinar compuesto por dos trabajadoras sociales, un fisioterapeuta, una orientadora laboral, un psicólogo y una administrativa.

Servicio de Rehabilitación y fisioterapia: atención individualizada, llevada a cabo por un diplomado en fisioterapia y especializado en hemofilia, a demanda del usuario/a o derivado/a por nuestro equipo de atención social. El fisioterapeuta ha trabajado con las personas afectadas todas aquellas lesiones producidas por los continuos sangrados que produce el padecimiento de esta patología, ha prevenido futuras lesiones y los ha formado en control postural y hábitos saludables.

Servicio de atención psicológica: sesiones individuales y grupales orientadas a reestructurar la problemática social y familiar que se genera ante un diagnóstico de hemofilia, a proporcionar herramientas para una mejor gestión de la enfermedad y una mejor integración social.

Servicio de información y orientación (SIO): sesiones individuales para prevenir cualquier tipo de exclusión, orientada a fomentar el bienestar de todas las personas asociadas a la entidad, su entorno familiar y social, estableciendo planes de intervención, dando respuestas a las demandas recibidas y realizando acciones para la prevención y atención a las dificultades del colectivo.

Servicio de orientación laboral: fomentar el empleo en personas con discapacidad a través de sesiones individuales y colectivas, visitando lugares para intentar llegar un acuerdo con el objetivo de alcanzar al máximo la incorporación al mercado laboral para personas con discapacidad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	399	399
Personal con contrato de servicios	1	1	36	36
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	84	632
Personas jurídicas		

2. Charla— Coloquio Los Nuevos Tratamientos en Hemofilia Congénita y la Situación Actual de las Portadoras.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Charla—Coloquio Los Nuevos Tratamientos en Hemofilia Congénita y la Situación Actual de las Portadoras.
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Salón de Actos del Hospital Universitario Jerez de la Frontera – Materno

Descripción detallada de la actividad.

La charla-coloquio fue impartida por la Dra. Rosa María Campos Álvarez y la Dra. Rocío Caro Marín, respectivamente, directora y hematóloga de la Unidad de Gestión Clínica de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario Jerez de la Frontera.

La Dra. Rosa María Campos habló sobre la hemofilia y las distintas coagulopatías congénitas, dando a conocer los diferentes tratamientos que se están utilizando según el tipo de coagulopatía. Destacando el amplio arsenal terapéutico que actualmente está disponible para tratar tanto la hemofilia A como la B y haciendo hincapié en los factores de vida media extendida y en los anticuerpos monoclonales que hay disponibles, haciendo referencia también a la terapia génica.

Por otro lado, la Dra. Rocío Caro Marín, habló sobre las mujeres portadoras y la importancia de realizar un buen diagnóstico y seguimiento, así como de las posibilidades terapéuticas en las portadoras con sintomatología hemorrágica, especialmente en el parto y posparto.

Por último, informó sobre las posibilidades de diagnóstico genético con el fin de evitar la transmisión de la hemofilia.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	4	4

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	32
Personas jurídicas		

3. Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia, otras Coagulopatías Congénitas, portadoras y familiares en Andalucía.

A) Identificación

Denominación de la actividad	XII Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia, otras Coagulopatías Congénitas, portadoras y familiares en Andalucía
Tipo de actividad	SOBI. ROCHE Consejería de Salud. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Aventura Verde WINGUNGA, C/Santa Bárbara de Casa S/N- Envase de los Machos, CP.21440 Lepe (Huelva)

Descripción detallada de la actividad.

Se ha realizado el campamento de verano dirigido a niños/as afectados/as de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

Con la realización de este campamento desde la entidad pretendemos a través de la educación y el juego fomentar hábitos de vida saludables, además de facilitar todas las herramientas necesarias que le sirvan para vivir con su enfermedad, entre ellas el autotratamiento.

Los niños poco a poco se van haciendo responsables de ponerse su tratamiento y para ello necesitan talleres específicos de formación, que se imparten en el campamento de forma continuada durante la semana.

Además, este programa permite relacionar tanto a niños y niñas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas como a lo/as menores no afectados/as, fomentando así una auténtica integración y normalización social.

Contamos para ello con una enfermera encargada de impartir las técnicas de aprendizaje de autotratamiento, además de personal voluntario y monitores/as que se han encargado de realizar diferentes formaciones sobre hábitos saludables, combinadas con otras actividades de tiempo libre con el fin de promover la autonomía y desarrollo personal de los/as menores.

1. Participantes: Han asistido niños y niñas con edades comprendidas entre 7 y 17 años afectados de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras, familiares y población en general. Total: 18 menores.

2. Desarrollo del programa: La ejecución ha tenido lugar en Aventura Verde WAINGUNGA, C/Santa Bárbara de Casa, S/N-Envase de los Machos, CP.21440 Lepe (Huelva) desde el 16 al 23 de julio 2023

3. Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión: La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO, y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas.

Actividades de Ejecución: La ejecución ha tenido lugar en Aventura Verde WAINGUNGA desde 16 al 23 de julio 2023

Actividades de Evaluación: La evaluación se ha realizado a nivel cuantitativo y cualitativo. Tanto por el personal técnico como por parte de los participantes a través de la observación y vía telefónica

--

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	336	336
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	288	288

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18	19
Personas jurídicas		

4. Atención psicosocial y fisioterapia - rehabilitación para personas afectadas de hemofilia, portadoras

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	Atención psicosocial y fisioterapia - rehabilitación para personas afectadas de hemofilia, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Programa Impulso: Fundación Mutua Madrileña y FEDER Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía

Descripción detallada de la actividad.

El objetivo primordial de esta actividad es prevenir posibles daños articulares y musculares, con el propósito de retrasar al máximo su aparición y minimizar las potenciales secuelas invalidantes. Además, se presta una atención integral que va más allá de lo físico y se extiende al bienestar psicológico de los afectados, a través de nuestro equipo técnico de fisioterapeutas y psicólogos.

1. Población destinataria: Menores de 21 años afectados/as de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, se han beneficiado 185 personas

2. Desarrollo del programa: Se ha llevado a cabo desde el 01 de febrero al 20 de octubre 2023, en la Delegación de ASANHEMO en Sevilla, Granada y Jerez de la Frontera, así como en otras provincias a través de federaciones de lunes a viernes.

3. Actividades realizadas:

Actividades Organizativas: Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión: La divulgación del proyecto se ha llevado a cabo mediante los diversos canales de comunicación de la entidad, página web y redes sociales. Además, se ha compartido la información con distintos organismos públicos y privados para su difusión. De manera personalizada, se han enviado correos electrónicos y cartas personas asociadas.

Actividades de Ejecución: Sesiones individualizadas de fisioterapia y rehabilitación, así como de psicología, con el fin de establecer tratamientos personalizados y que las personas afectadas con algún tipo de coagulopatías congénitas puedan mejorar su calidad de vida y su salud física y mental.

Actividades de evaluación: Se ha realizado una evaluación final a través de un cuestionario donde se ha reflejado el grado de satisfacción de las personas usuarias.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	3	3	71	71
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	185	185
Personas jurídicas		

5. Taller Informativo: La Fisioterapia en la Hemofilia.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Taller informativo la Fisioterapia en la Hemofilia.
Tipo de actividad	Diputación de Almería. Propia.

Lugar de desarrollo de la actividad	Hospital Universitario Torrecárdenas C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n - Almería
-------------------------------------	---

Descripción detallada de la actividad.

Se ha desarrollado en las instalaciones del Hospital Universitario Torrecárdenas dirigido a personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, familiares, estudiantes y profesionales de la salud.

Esta formación ha sido impartida por un hematólogo que ha explicado a los y las asistentes, el origen de las hemorragias articulares, sus consecuencias, y la mejor forma de prevenirlas y tratarlas, a través de los nuevos tratamientos y la fisioterapia, respondiendo a todas las dudas respecto a este tema de gran importancia entre nuestro colectivo.

1. Población destinataria: Los/as beneficiarios/as de esta actividad han sido personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares de todas las edades.

Número de personas: 16

2. Desarrollo del programa: La ejecución tuvo lugar el 12 de diciembre en el Hospital Universitario Torrecárdenas.

3. Actividades realizadas:

Actividades de Organización y Difusión: se ha realizado una búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos esenciales para el desarrollo correcto del proyecto, así como se ha diseñado y distribuido el cartel informativo, a través de diversos canales de comunicaciones, tales como: página web, redes sociales, correo electrónico dirigido a los asociados y entidades afiliadas, así como a organismos públicos y privados.

Actividad de Ejecución: Impartición del taller enfocado en fisioterapia y tratamiento, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Actividades de Evaluación: Se ha abordado tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, incluyendo la observación directa, el intercambio de opiniones y la aplicación de encuestas de satisfacción. La participación activa alcanzó el 100% de los/as asistentes, evidenciando un compromiso significativo por parte de los/as participantes.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	150	150
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3	3	4	4

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	33	16
Personas jurídicas		

6. Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.
Tipo de actividad	Diputación Jaén. Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Jaén.

Descripción detallada de la actividad.

Otro año más hemos implementado el Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares. Este programa ha proporcionado una atención social personalizada a través de la figura de la trabajadora social, ofreciendo al colectivo información, orientación y asesoramiento necesarios para mejorar su bienestar social.

1. Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa: Desde junio de 2023 a diciembre 2023.

3. Actividades realizadas:Actividades organizativas y de coordinación:

Búsqueda de recursos económicos, materiales, espacios adecuados y reuniones periódicas de coordinación para evaluar de forma continua el desarrollo del programa.

Actividades de difusión:

Se ha diseñado el cartel del programa, difundándose por los siguientes canales de comunicación: página web, redes sociales, así como mailing informativo a las personas asociadas, a los organismos públicos y privados y a las entidades a la que pertenece la asociación (FEDER, FEGRADI, AFA, CODISA-PREDIF)

Actividad de ejecución del proyecto:

Se ha realizado una atención social personalizada y de calidad a través de la figura de la trabajadora social que se ha encargado de facilitar toda aquella información, orientación y asesoramiento que hayan planteado las personas afectadas, portadoras de la enfermedad y familiares.

Actividades de evaluación:

El equipo técnico se ha encargado de evaluar el programa a través del registro de atenciones sociales, informes y observación directa que ha servido para medir los resultados, la satisfacción de los participantes, la adecuación de los recursos y el grado de consecución de los objetivos y la desviación típica por porcentajes.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	143	143
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	128	77
Personas jurídicas		

7. HemoWork III : Programa de inserción laboral para personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas

A) Identificación

Denominación de la actividad	HemoWork III : Programa de inserción laboral para personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas.
Tipo de actividad	CAIXABANK. Fundación CAJAGRANADA. Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Delegación de Granada C/ Martínez de la Rosa, nº 27 Local 6. Granada

Descripción detallada de la actividad.

Las personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas han recibido atención y asesoramiento individualizado de manera diaria, mediante citas previas, en relación con el asesoramiento laboral proporcionado por la orientadora laboral. Juntos, han diseñado todas las acciones necesarias para mejorar las oportunidades de empleabilidad.

En este contexto, la orientadora laboral ha abordado diversos temas con las personas, incluyendo:

Elaboración de cartas de presentación y currículum vitae.

Estrategias para la búsqueda de empleo, incluyendo cómo y dónde buscar oportunidades.

Preparación para procesos de selección, abordando cómo enfrentar entrevistas y dinámicas de grupo.

Uso efectivo de redes sociales, aplicaciones y portales de empleo.

Orientación sobre autoempleo, previa solicitud.

Formación en habilidades y actitudes relacionadas con la búsqueda de empleo.

También se ha llevado a cabo la intermediación con empresas y fundaciones con el fin de facilitar un acceso más amplio al mercado laboral para nuestro colectivo.

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, así como a aquellas con discapacidad y sus familiares, residentes en Andalucía y en edad laboral (de 17 a 65 años). En este programa han participado aquellas personas en búsqueda activa de empleo o que desean mejorar sus condiciones laborales.

2. Desarrollo del programa: De enero a diciembre 2023, a través principalmente de videollamadas y llamadas telefónicas y a veces presenciales en la sede de la asociación.

3. Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Se ha buscado al profesional más adecuado para llevar a cabo este proyecto y se han llevado a cabo reuniones entre el equipo técnico y la encargada del proyecto para coordinar y planificar de manera efectiva todas las fases del programa.

Actividades de captación y difusión: Se elaboró el cartel del programa, el cual recibió la aprobación de Fundación CajaGranada y CaixaBank. Posteriormente, se difundió a través de los diversos canales de nuestra asociación, como nuestra página web y redes sociales. Asimismo, se compartió con las personas asociadas, empresas y otros organismos tanto públicos como privados.

Actividades de Ejecución: Se ha realizado una orientación laboral individual y personalizada, desde enero a diciembre del 2023, abordando todas las necesidades laborales del colectivo. Además, se ha llevado a cabo intermediación con empresas y fundaciones

Actividades de Evaluación: La evaluación del proyecto ha sido llevada a cabo por el equipo técnico de la entidad. El desarrollo del proyecto ha seguido el plan establecido y ha cumplido las expectativas de los participantes.

Para realizar esta evaluación, se emplearon tanto técnicas cualitativas como cuantitativas, entre las cuales se incluyen:

- El análisis del número de personas que participaron en el programa.
- La evaluación del porcentaje de participantes que lograron acceder a oportunidades de formación o empleo.
- El recuento de las empresas y fundaciones de carácter laboral con las que se establecieron acuerdos de colaboración.
- La observación directa durante la implementación del proyecto con los usuarios.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	192	192
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	75	54
Personas jurídicas		

8. Info-Fórmate en Voluntariado con Matías. III Campaña de Sensibilización sobre el Voluntariado.**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Info-Fórmate en Voluntariado con Matías. III Campaña de Sensibilización sobre el Voluntariado
Tipo de actividad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Este programa ha consistido en la puesta en marcha de la campaña "Info-infórmate sobre Voluntariado con Matías", donde hemos explicado de manera sencilla y concisa a la ciudadanía como pueden convertirse en persona voluntaria de nuestra organización.

Para ello se ha difundido un video informativo a través de la página web y las redes sociales de la entidad, así como se ha elaborado un folleto explicativo en relación con la acción voluntaria.

También se ha generado una autoformación online sobre voluntariado para facilitar la capacitación de aquellas personas interesadas en realizar voluntariado en la asociación.

1. Participantes: Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, familiares y población general.

2. Desarrollo del programa: Desde enero a diciembre 2023

3. Actividades realizadas:

Organización de la campaña: Antes de poner en marcha la campaña, se ha diseñado el formato y el contenido del material de difusión, además de establecer la planificación para la publicación en las redes sociales.

Ejecución campaña: Una vez diseñada la campaña, se ha difundido a través de la mesa informativa y las redes sociales con la que cuenta la asociación: Web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. Además de obtener el apoyo de otra organización para su visibilidad. También se han efectuado mesas informativas para explicar la importancia de ser voluntario/a en ASANHEMO.

Evaluación de la campaña: La evaluación de este proyecto se ha llevado a cabo de manera cuantitativa por parte del equipo

técnico, aplicándose diversas fuentes de datos, siendo una de las principales las métricas recopiladas en las distintas plataformas de redes sociales.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	216,55	216,55
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450	1.539
Personas jurídicas		

9. Proyecto de orientación laboral para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, y familiares.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Proyecto de orientación laboral para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, y familiares.
Tipo de actividad	Fundación Once. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Con este programa se ha facilitado información y orientación laboral a las personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas en busca de empleo, a través de un itinerario personalizado de inserción, asesorando de forma individual y grupal sobre todos los recursos y formaciones que existen en materia activa de empleo en Andalucía, con el objetivo de mejorar las oportunidades de empleabilidad y conseguir una correcta inserción en el mercado laboral...

1. Participantes: Personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

2. Desarrollo del programa: De enero a diciembre del 2023 en toda Andalucía.

3. Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Búsqueda de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto y diseño de las actividades que se van a realizar.

Actividades de captación y difusión: Se ha diseñado un cartel informativo y se ha ejecutado una campaña de difusión, divulgación y captación a través de mailing a las personas asociadas, empresas y entidades públicas y privadas, así como por los canales de comunicación de la entidad.

Actividad de Ejecución: Se ha llevado a cabo el proyecto de orientación laboral ofreciendo asesoramiento en materia de empleo a las personas participantes.

Actividad de Evaluación: La orientadora laboral ha sido la responsable de elaborar un informe de evaluación observando impacto positivo en las personas que acuden al programa.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	202	202
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	185	315
Personas jurídicas		

10. La ER van al Cole con Federito

A) Identificación

Denominación de la actividad	La ER van al Cole con Federito.
Tipo de actividad	Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

Se han llevado a cabo charlas educativas en los colegios donde asisten menores afectados de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, así como en aquellos donde hay portadoras, utilizando el material proporcionado por FEDER, con el objetivo de aumentar la conciencia y comprensión sobre estas condiciones médicas, así como promover la inclusión y la información, creando un ambiente propicio para el diálogo y la solidaridad dentro de la comunidad educativa.

1. Participantes: Menores de los colegios donde asisten los/as niños/as afectados/as de hemofilia, otras coagulopatías congénitas y portadoras. Total de participantes: 350 niños/as

2. Desarrollo del programa:

CEIP Borbolla, Calle. Luis Montoto, 101, Sevilla el 9 de marzo 2023

Colegio Concertado Filipense, Cta. San Felipe, 1, Baeza (Jaén) el 29 de marzo 2023

Colegio SAFA Blanca Paloma, Calle Cigüeña, 36-B, Sevilla, el 3 de mayo del 2023

3. Actividades realizadas:

Actividades organizativas: Búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión: Mediante los canales de comunicación: página web y redes sociales, así como a través de correos electrónicos y cartas dirigidas a las personas asociadas. Además, se ha informado a diversas organizaciones a la que pertenecemos: FEDER, AFA, FEGADI, CODISA-Predif, así como a otras ONG afines.

Actividad de Ejecución: Charlas educativas sobre las enfermedades raras en tres colegios de Andalucía: CEIP Borbolla, Colegio Concertado Filipense y Colegio SAFA Blanca Paloma.

Actividades de Evaluación: A través del número de participantes, y del cuestionario de evaluación.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	40	40
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	350	350
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa Integral: Alianzas Familiares I
Tipo de actividad	Consejería de Salud y Familia. PROPIA.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía.

Descripción detallada de la actividad.

La hemofilia y otras coagulopatías congénitas requieren atención especializada y apoyo emocional para los pacientes y sus familias.

Desde Asanhem, como entidad defensora de los derechos sanitarios de los afectados, se reconoce la importancia de ofrecer atención psicológica individual y colectiva, así como talleres especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus

familias.

En la etapa de niñez, es importante proporcionar aprendizaje sobre cómo afrontar los problemas derivados de la enfermedad. Por eso, este proyecto también tiene como objetivo ofrecer atención social especializada de un equipo multidisciplinar compuesto por psicólogo, trabajador social y personal sanitario. En definitiva, Asanhem se preocupa por el bienestar de los pacientes y sus familias, y trabaja para mejorar su calidad de vida y ofrecerles el apoyo que necesitan.

El proyecto se divide en varias vertientes denominadas talleres.

Estos son:

Taller psicológico: atención psicológica individual a demanda de los afectados por hemofilia, y otras coagulopatías congénitas, portadoras y sus familiares.

Taller de alimentación saludable: concienciación sobre la importancia de una alimentación saludable y la incorporación del ejercicio a las actividades básicas de la vida diaria.

Taller informativo sobre la fisioterapia en hemofilia: el objetivo es mejorar la calidad de vida de los pacientes en el ámbito físico a través de la concienciación y entrenamiento en la terapia física y la gimnasia preventiva.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	603	603
Personal con contrato de servicios	1	1	2	2

Personal voluntario				
---------------------	--	--	--	--

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	436	436
Personas jurídicas		

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	16.786,00	16.483,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	109.600,00	81.238,02
Aportaciones privadas		2.100,00
Otros tipos de ingresos	15.000,00	15.744,54
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	141.386,00	115.565,56

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		431,13
Otras obligaciones financieras asumidas		4.230,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		4.661,13

III. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. *	0,00	0,00	

*En el año 2023 no se ha firmado ningún convenio de colaboración.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					Importe pendiente
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	
2019	-60.397,33	175.472,87		115.075,54	80.552,88	70	171.354,49						
2020	-32.634,56	139.461,62		106.827,06	74.778,94	70	135.626,29						
2021	9.124,56	125.937,45		135.062,01	94.543,41	70	122.376,09						
2022	-49.978,26	155.622,02		105.643,76	73.950,63	70	152.384,56						
2023	-35.868,47	151.434,03		115.565,56	80.895,89	70	147.388,15						
TOTAL	-169.754,06	747.927,99		578.173,93	404.721,75	70	729.129,58						0,00

12. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones de esta naturaleza.

13. Otra información

13.1. Empleo.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			3	3	3	3
Empleados de tipo administrativo			1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio			4	4	4	4

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2023
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1,75	2,25
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	2,75	3,25

13.2 Miembros de la Junta Directiva:

Dado que los miembros de Junta Directiva son personas que no reciben ninguna retribución a cambio de la labor que hacen, para poder asistir a las diversas jornadas, actividades y reuniones, se ha destinado un gasto en este año 2023 de 0,00 €, en concepto de transportes y manutenciones. El origen proviene de las aportaciones de las cuotas de nuestros asociados, entre los que se encuentran los miembros de representación de la asociación.

En el año 2023 no se han producido cambios en los miembros de la Junta Directiva.

13.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores significativos que puedan desvirtuar las presentes Cuentas Anuales.

17. Inventario.

Adjunto se envía cuadro de Amortización en el Anexo I.

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Juan Francisco González Muñoz	Presidente	
Ramón Carrión Sánchez	Vicepresidente	
José Alberto Sánchez Bernal	Secretario	
Carmen Buera Reina	Tesorera	